

Extracto de la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía INDURAMA C. LTDA.

Mediante Resolución N° RLC -350-78 de fecha 17 de julio de 1978, expedida por el señor Intendente de Compañías de Cuenca, doctor César Tóral Vázquez, ha sido aprobada la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía INDURAMA C. LTDA., otorgada el 6 de julio de 1978 ante el Notario Segundo del Cantón Cuenca, doctor Rubén Vintimilla Bravo, cuyas estipulaciones principales son las siguientes:

1.- Comparece a su otorgamiento el Econ. Marcelo Jaramillo Crespo en su calidad de Gerente y Representante Legal de la Compañía INDURAMA C. LTDA., ecuatoriano, casado, domiciliado en esta ciudad, persona de su derecho.

2.- La compañía eleva su capital social en un millón ochocientos ochenticuatro mil sucres, con lo cual el capital asciende a la suma de diez millones seiscientos treinticuatro mil sucres, dividido en diez mil seiscientas treinticuatro participaciones de un mil sucres cada una.

3.- El capital materia del aumento se halla íntegramente suscrito y pagado en la siguiente forma: Doscientos veinticinco mil sucres con reserva legal, un millón seiscientos cincuenta mil sucres con reserva facultativa, y nueve mil sucres en dinero efectivo.

4.- Consecuentemente se reforma el ART. Cuarto de los estatutos, el mismo que dirá: "El importe del capital social es de Diez Millones Seiscientos Treinta y Cuatro Mil Sucres (\$ 10.634.000,00) dividido en diez mil seiscientas treinta y cuatro participaciones de mil sucres cada una, numeradas desde el cero cero cero cero uno hasta el diez mil seiscientos treinta y cuatro inclusive. Los certificados de aportación, que podrán emitirse por una o varias aportaciones, irán firmadas por el Presidente y Gerente de la Compañía. Los títulos serán iguales e indivisibles y no negociables, y solo podrán transferirse por herencia o por el consentimiento unánime del capital social, luego de cumplidos con los requisitos establecidos en la Ley".

Lo que llevo a conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

Cuenca, 18 de julio de 1978.



Dr. Miguel Díaz Cueva,
SECRETARIO GENERAL.

Certifico: Que el extracto que antecede fue publicado en el Diario El Tiempo que se edita en esta ciudad, el día 19 de Julio del presente.- Cuenca, a 20 de Julio de 1978.



Dr. Miguel Díaz Cueva,
SECRETARIO